

RESOLUCIÓN 244 DE 2022

(enero 26)

Diario Oficial No. 51.936 de 2 de febrero de 2022

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se ordena la emisión filatélica Serie Conmemorativa del 40 aniversario de la Universidad Militar Nueva Granada.

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de la que le confiere el artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009 y,

CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo con las disposiciones del inciso 1 del artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009, “por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales (...)”, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la única entidad autorizada para emitir sellos postales con carácter oficial, y para tal efecto puede, entre otras acciones, realizar la promoción, venta y desarrollo comercial de la filatelia a través del Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo, esto es, Servicios Postales Nacionales S. A.

El numeral 6 del artículo [20](#) del Decreto 1064 de 2020, “por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, atribuye a la Subdirección de Asuntos Postales la función de evaluar las solicitudes de estampillas (...), con el fin de recomendar su emisión al Ministro.

El 1 de septiembre de 2021 a través de la comunicación radicada bajo el número 211071650, el señor Brigadier General (Ra) Fernando Puentes Torres, en su condición de rector de la Universidad Militar Nueva Granada, solicitó a este Ministerio autorizar la emisión filatélica de cuatro estampillas con ocasión del aniversario número 40 de la Universidad Militar Nueva Granada como Institución de Educación Superior, el cual se conmemorará en el primer trimestre del año 2022, con el fin de exaltar su trayectoria histórica y aportes a la educación del país.

Mediante oficio con radicado 212128840 del 16 de diciembre de 2021, el Subdirector de Asuntos Postales de este Ministerio, emitió concepto favorable en relación con la solicitud de emisión filatélica presentada y, en consecuencia, recomendó a este Despacho su aprobación, por tratarse de una emisión que conmemora el trabajo, la trayectoria y los aportes de una institución educativa que a través de su labor ha contribuido al beneficio y crecimiento social del país, mediante el acceso al conocimiento, la ciencia y la investigación.

Atendiendo las razones anteriormente expuestas, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones encuentra procedente ordenar la emisión filatélica denominada “Serie Conmemorativa de los 40 años de aniversario de la Universidad Militar Nueva Granada”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la emisión filatélica denominada “Serie Conmemorativa del 40 aniversario de la Universidad Militar Nueva Granada”.



ARTÍCULO 2o. Ordenar a Servicios Postales Nacionales S. A., la producción de las estampillas de que trata el artículo primero de esta resolución, a partir de la vigencia de 2022, en la cantidad y valor facial que serán determinados de acuerdo con las necesidades del servicio de correo.



ARTÍCULO 3o. Servicios Postales Nacionales S. A. pondrá en marcha los planes de comercialización y consumo necesarios para garantizar la circulación de la serie aprobada.



ARTÍCULO 4o. Comunicar el presente acto administrativo al señor Brigadier General (Ra) Fernando Puentes Torres, rector de la Universidad Militar Nueva Granada, y a la jefe nacional de filatelia de Servicios Postales Nacionales S. A.



ARTÍCULO 5o. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de enero de 2022.

La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Carmen Ligia Valderrama Rojas.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

